



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 15 de Julio de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-28855-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de termos de acero inoxidable para Establecimientos Educativos de Nivel Secundario dependientes de este Ministerio.

Que en orden N° 13 obra Disposición D.G.A.F.O. y S. N° 53/2022 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 127/2022-RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota en orden N° 49, el área requirente recomendó pre-adjudicar la adquisición mencionada, en el renglón N° 1 a la firma “CRIL S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-59520454-9, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 898.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 127/2022-RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022 – Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 - Anexo I y N° 169/2022 - Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 127/2022- RAF 521, en el renglón N° 1 a la firma “CRIL S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-59520454-9, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 898.000,00), en concepto de adquisición de termos de acero inoxidable para Establecimientos Educativos de Nivel Secundario dependientes de este Ministerio. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4º. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss. A. N° 582 /2022.-**

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz  
Subsecretaria Administrativa  
M.E.C.C. y T.  
el día 15/07/2022  
con un certificado emitido por Autoridad Certificante  
de Firma Digital